

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9745 *MAGABAR, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BAMAG, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el socio único de Bamag, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) ha decidido, en fecha 25 de mayo de 2015, su fusión con la sociedad Magabar, S.A.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 25 de mayo de 2015.- Doña María Mercedes Magrané Minguell, Administradora única de Bamag, S.A., Sociedad Unipersonal, y Don Jorge Gabarró Serra, Administrador solidario de Magabar, S.A..

ID: A150043378-1